

Política de Gestión de Recursos Humanos en la EPS MOYOBAMBA S.A

La política de Gestión de Recursos Humanos de la EPS Moyobamba S.A., es la guía orientadora para ejecutar acciones administrativas enfocadas hacia los trabajadores de la EPS, y constituyen una base para una gestión eficaz de los mismos en la EPS. La gestión de los Recursos Humanos de la EPS Moyobamba S.A se efectúa en base al enfoque de competencias.

La Política ha sido elaborada en concordancia con la misión y visión de la EPS, la que determinan su razón de ser y su visualización de futuro; y alineada a la Política Nacional de Saneamiento.

Objetivos Estratégicos de Recursos Humanos

Los objetivos estratégicos de Recursos Humanos, desarrollados por la gerencia en base a la Política y el Plan Nacional de Saneamiento vigentes son:

1. Impulsar un diseño de estructura organizacional acorde al tamaño y a las necesidades de la empresa, que permita cubrir las funciones necesarias que la EPS Moyobamba S.A. requiere.
2. Impulsar una política de contratación que permita generar las condiciones para asegurar una adecuada renovación de los cuadros de personal requeridos según los perfiles de cargos, en base a la meritocracia.
3. Impulsar el diseño de una política y esquema de remuneraciones del personal que cumpla con las normas vigentes.
4. Fortalecer, desarrollar y evaluar al recurso humano de la EPS Moyobamba S.A con adecuados programas de capacitación requeridos para mejora de competencias.

Objetivos Específicos de Recursos Humanos

- a) Promover el desarrollo de una gestión moderna y una estructura organizacional adecuada que anticipe, oriente y fortalezca los cambios necesarios para cumplir los objetivos de la EPS, desarrollando una administración que promueva el desarrollo de competencias de los trabajadores.
- b) Fortalecer la Gestión de Recursos Humanos a través de los mandos medios, apoyando, orientando y asesorándolos, para contribuir al cumplimiento de los objetivos estratégicos.
- c) Desarrollar el sistema de Gestión de Recursos Humanos basado en competencias que contenga políticas y procedimientos que permitan cumplir con las normativas vigentes.
- d) Fomentar el sentido de servicio al ciudadano, compromiso, identidad, e integridad en las actuaciones de los trabajadores de la EPS Moyobamba S.A.
- e) Promover en la EPS la comunicación a todo nivel, la cooperación, la gestión por resultados y el respeto, así como la participación y compromiso de los trabajadores de la EPS.



- f) Promover un buen clima laboral sustentados en formas de comunicación directa y relaciones humanas armónicas; en promoción del mejoramiento de la calidad de vida del personal, de sus condiciones de trabajo y el desarrollo de acciones de prevención de riesgos.

Políticas de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos en la EPS MOYOBAMBA S.A

1. Política de contratación e ingreso de personal

La EPS empleara estrategias de atracción de talento, mediante concursos públicos de méritos; se garantizará la incorporación de personal calificado que cumplan los requisitos del perfil de puestos establecidos.



2. Política General de Desarrollo de Recursos Humanos

La EPS se orienta a conseguir mayores niveles de eficiencia y eficacia en la prestación de los servicios de saneamiento, a través del desarrollo de los trabajadores, y con su compromiso en el logro de los objetivos estratégicos; para ello la EPS fortalecerá la capacitación, el perfeccionamiento y la evaluación del desempeño como herramientas de gestión.

3. Política de Inducción y Capacitación

La EPS vela y promueve la capacitación, actualización y perfeccionamiento de conocimientos y habilidades de todo su personal, desarrollando las competencias requeridas para el cumplimiento de los objetivos institucionales, facilitando a la vez su adaptación a la organización (a través de un proceso de inducción); a los cambios culturales y tecnológicos, contribuyendo a su desarrollo personal.



4. Política de Remuneraciones

La EPS se compromete a desarrollar e implementar una escala salarial que pueda ser solventado por la empresa con recursos propios. La EPS realiza negociaciones colectivas y convenios que cumplan con las normas y limitaciones de las leyes que se establecen para el sector público, en un marco de transparencia.



5. Política de Evaluación de Rendimiento

La EPS desarrollará y ejecutará un proceso de Evaluación del rendimiento que orientare el actuar de su personal hacia la mejora continua del rendimiento mediante un proceso de evaluación del rendimiento transparente e informado.

6. Política sobre seguridad y salud en el trabajo

La EPS se orienta a mejorar las condiciones de trabajo y elevar los niveles de la seguridad y salud ocupacional de los trabajadores, subcontratistas y visitantes, realizando una gestión responsable en materia de seguridad

7. Política de relaciones laborales armoniosas



La EPS promueve un marco favorable de relaciones laborales adecuadas, manteniendo abiertos los canales de diálogo y comunicación con los trabajadores, fomentando así adecuadas relaciones de trabajo para la adaptación de la organización a la Política Nacional de Saneamiento.

8. Política de Bienestar Social



La EPS promueve el bienestar físico y mental de los trabajadores en su entorno laboral y familiar, mediante la implementación de programas sociales que repercutan en un ambiente laboral y social adecuados.

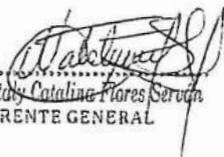
9. Política de ética y valores empresariales

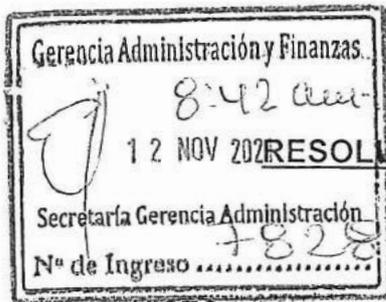
La EPS fomenta el cumplimiento del código de ética, basado en los valores fundamentales de la empresa (respeto a las personas, ética, trabajo en equipo, compromiso con la calidad, orientación a resultados), fomentando a todo nivel su difusión, interiorización y práctica.

Moyobamba, 10 de noviembre del 2021.

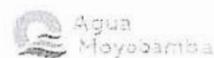


EPS - MOYOBAMBA S.A.


Abog. Nataly Catalina Flores Seruán
GERENTE GENERAL



"Año del bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N°135-2021-EPS-M/GG

Moyobamba, 10 de noviembre de 2021

VISTO:

Con Informe N° 498 -2021-EPS-M-GG/GAF, de fecha 26 de octubre 2021, el Informe N° 424-2021-EPS-M-GG/GAF/ORH, de fecha 26 de octubre del 2021, el Informe N° 087- 2021-EPS-M/GG, de fecha 26 de octubre del 2021, Política de Gestión de Recursos Humanos en la EPS Moyobamba S. A, aprobada mediante Sesión Ordinaria N° 010 -2021, de fecha 25 de octubre del 2021 y;

CONSIDERANDO:

Que la empresa prestadora de servicios de saneamiento de Moyobamba Sociedad Anónima – EPS MOYOBAMBA S.A., es una empresa pública de accionariado municipal, que tiene por objeto de la prestación de los servicios de saneamiento en el ámbito de la provincia de Moyobamba, Departamento de San Martín y que se encuentra incorporada al Régimen de Apoyo Transitorio (RAT), según Resolución Ministerial N° 338-2015-VIVIENDA, publicado en el diario oficial el peruano el 18 de diciembre de 2015.

Que, el Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento (OTASS), con Resolución Ministerial N°338-2015-VIVIENDA, de fecha 17 de diciembre de 2015, se declara el inicio del Régimen de Apoyo Transitorio – RAT de la Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento de Moyobamba asume su rol de administrador de la EPS MOYOBAMBA, en consecuencia, durante el periodo que dure el RAT, el Consejo Directivo del OTASS, constituye el órgano máximo de decisión de la EPS Moyobamba, ejerciendo las funciones y atribuciones de la Junta General de Accionistas de la EPS Moyobamba S.A

Que, con Informe N° 498-2021-EPS-M/GG/GAF, de fecha 26 de octubre del 2021, emitido por el Gerente de Administración y Finanzas, remite a la Gerencia General, el Informe N° 424-2021-EPS-M-GG/GAF/ORH, de fecha 26 de octubre del 2021, emitido por la Oficina de Recursos Humanos, mediante el cual, remite la "Política de Gestión de Recursos Humanos" para conocimiento de la Comisión de Dirección Transitoria de la EPS Moyobamba S.A.

Que, con Informe N° 087-2021-EPS-M/GG, de fecha 26 de octubre del 2021, emitido por la Gerente General de la EPS Moyobamba S.A, remite la información antes indicada al presidente de la Comisión de Dirección Transitoria de la EPS Moyobamba S.A, en la cual da a conocer que es necesario contar con una Política de Gestión de Recursos Humanos en la EPS Moyobamba S.A y solicita su aprobación.

Que, por Resolución Directoral N° 000087-2021-OTASS-DE, de fecha 16 de setiembre del 2021, se designa a la señora abogada Nataly Catalina Flores Serván, identificada con DNI 70081517 como Gerente General de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento de Moyobamba Sociedad Anónima – EPS MOYOBAMBA S.A, en el marco de lo dispuesto en el Tuo del Decreto Legislativo N° 1280, Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento; y se le DELEGAN LAS FACULTADES DE GERENTE GENERAL

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N°135-2021-EPS-M/GG

de la EPS Moyobamba S.A; así como aquellas establecidas en el Estatuto Social de la Entidad, inscrito en la partida N° 11001045 de la Oficina Registral de Moyobamba.

Con el visto del Gerente de Administración y finanzas, jefe de la Oficina de Desarrollo y Presupuesto y la jefe de la Oficina de Recursos Humanos de la EPS Moyobamba S.A;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - FORMALIZAR la aprobación de la "Política de Gestión de Recursos Humanos en la EPS Moyobamba S.A", aprobada por la Comisión de Dirección Transitoria de la EPS Moyobamba S.A, con Acta de Sesión Ordinaria N° 010-2021, de fecha 25 de octubre del 2021.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER la notificación de la presente resolución y la "Política de Gestión de Recursos Humanos en la EPS Moyobamba S.A" a las Gerencia y Oficinas de la EPS Moyobamba S.A, para conocimiento, difusión y debido cumplimiento, así como, a la Oficina de Control Institucional de la Empresa.

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER la difusión de la Política de Gestión de Recursos Humanos en la EPS Moyobamba S.A", a todos los trabajadores de la EPS Moyobamba S.A siendo responsabilidad de la oficina de Recursos Humanos y de Gerencias correspondientes.

ARTÍCULO CUARTO. - DISPONER, que el Coordinador del Equipo de Tecnología de Información y Comunicaciones, publique el contenido de la presente resolución en la página web institucional de la EPS Moyobamba S.A. (www.epsmoyobamba.com.pe).



EPS - MOYOBAMBA S.A.

Nataly Flores Serván
Abog. Nataly Catalina Flores Serván
GERENTE GENERAL

Moyobamba:	12. 11. 2021
Pase a:	Toon Japattio y GAF
Para:	Documentos y FMS
OTI:	Publicar en web.
Gerencia de Administración y Finanzas	